

Resuelve tus conflictos con **MASC** virtuales

En cuarentena el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cali, brindará sus servicios de manera virtual para que los conflictos no detengan la operación de los negocios.

¿Qué son los **MASC**?

Son Mecanismos Alternativos que permiten solucionar controversias de una manera rápida, económica, confidencial y con validez jurídica.

Conciliación

Permite que dos o más personas (naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras) gestionen por sí mismas, la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

Amigable Composición

Permite que dos o más personas (naturales o jurídicas, privadas o públicas) deleguen en un tercero, la facultad de definir, con fuerza vinculante para las partes, una controversia contractual de libre disposición.

Arbitraje

Permite que las partes acuerden que la resolución de sus conflictos será sometida a un Tribunal de Arbitramento conformado por uno o varios Árbitros, expertos en la materia, quienes resuelven el conflicto mediante un fallo denominado Laudo Arbitral, el cual se asimila a una sentencia judicial.

Insolvencia para Persona Natural no Comerciante

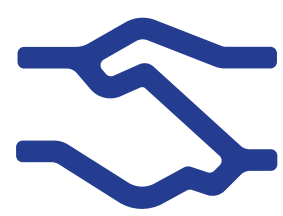
Permite la negociación integral de todas sus deudas con todos sus acreedores de manera ágil y efectiva. Otorgando beneficios especiales para el deudor.



¿cómo se hacen las audiencias?

A través video conferencias utilizando diferentes plataformas virtuales como **zoom**

Servicios especiales de coyuntura



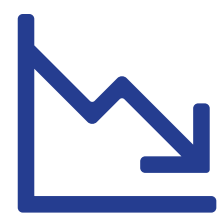
Conciliación arrendamiento comercial

Servicio para empresarios en calidad de arrendatarios que estén inscritos en la Cámara de Comercio de Cali.

- No Afiliados con cánones hasta 5 millones SIN COSTO (hasta 100 casos)
- Afiliados con cánones hasta 10 millones SIN COSTO
- Afiliados con cánones de más de 10 y hasta 40 millones \$400.000 + IVA
- Afiliados con cánones superiores a 40 millones beneficio especial en forma de pago

Aplica hasta el 29 de mayo de 2020

El servicio se prestaría de manera virtual, y solo podrían desarrollarse 3 encuentros cuando sea necesario



Insolvencia para Persona Natural no Comerciante

Un beneficio para apoyar a quienes ejercen profesiones liberales y presentan cesación de pagos.

- Hasta 5 acreedores **\$1.500.000 más IVA**
- Más de 5 acreedores **\$2.500.000 más IVA**
- Pasivos de más de \$150.000.000 **\$3.500.000 más IVA**

Aplica hasta el 31 de diciembre de 2020

El servicio se prestaría de manera virtual, y solo podrían desarrollarse 2 sesiones presenciales en caso de requerirse, cuando se retomen actividades.



Procedimientos de Recuperación Empresarial

Permite al empresario que con ocasión de la crisis generada por el Covid-19, se encuentre en situación de Insolvencia, renegociar con sus acreedores la forma de pago de sus obligaciones a través de la mediación, se permite negociar con todos los acreedores o con algunos de ellos, según lo requiera.

Atención de usuarios



Llama al
8861300 / 8861369
Ext. 517



7:30 a.m. - 5:00 p.m.



Escribe a
ccya@ccc.org.co